

# Personas Migrantes

## en lectura fácil



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos  
**Argentina**

Personas Migrantes en lectura fácil.  
1ra. edición: junio de 2017  
2da. edición: agosto de 2021

Editado por la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica.  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Sarmiento 329, C.P. 1041AFF, C.A.B.A.  
Directora Nacional: Lic. María Luz Laici.

Coordinación de Ediciones SAIJ: Laura Pereiras  
Supervisión de adaptación de textos: María Florencia Heredia  
Adaptación de textos: María Florencia Heredia - Maricruz Gareca  
Revisión jurídica: Gustavo Justich  
Ilustración: Kiti López  
Diseño gráfico: Gabriela Fraga  
Producción de formatos accesibles: Matías Longarte  
Equipo editorial: Marlene Chauchard - Sergio Fernández - Laura Godoy

Correo electrónico: ediciones@saij.gob.ar

Esta publicación se encuentra disponible en forma libre y gratuita en: [www.bibliotecadigital.gob.ar](http://www.bibliotecadigital.gob.ar)

Este texto adaptado a la técnica de lectura fácil tiene un carácter divulgativo, orientativo e informativo, y no reemplaza la versión original de la ley.

La adaptación del texto y diseño de esta obra siguen las recomendaciones de IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas) e Inclusión Europa para su elaboración. Su grado de legibilidad es bastante fácil según la escala de dificultad lectora del programa Inflesz.

## **Autoridades nacionales**

**Presidente de la Nación**  
Dr. Alberto Ángel Fernández

**Vicepresidenta de la Nación**  
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

**Ministro de Justicia y Derechos Humanos**  
Dr. Martín Ignacio Soria

**Secretario de Justicia**  
Dr. Juan Martín Mena

**Directora Nacional del Sistema Argentino  
de Información Jurídica**  
Lic. María Luz Laici

## ¿Qué es lectura fácil?

Lectura fácil es una técnica de redacción, adaptación y publicación de textos.

La técnica de lectura fácil se aplica al contenido, las ilustraciones y el diseño.

La técnica de lectura fácil promueve el acceso a la información.

La técnica de lectura fácil facilita la comprensión de textos escritos.

La técnica de lectura fácil es un apoyo para las personas con dificultades para leer y comprender textos.

Los textos en lectura fácil están destinados a:

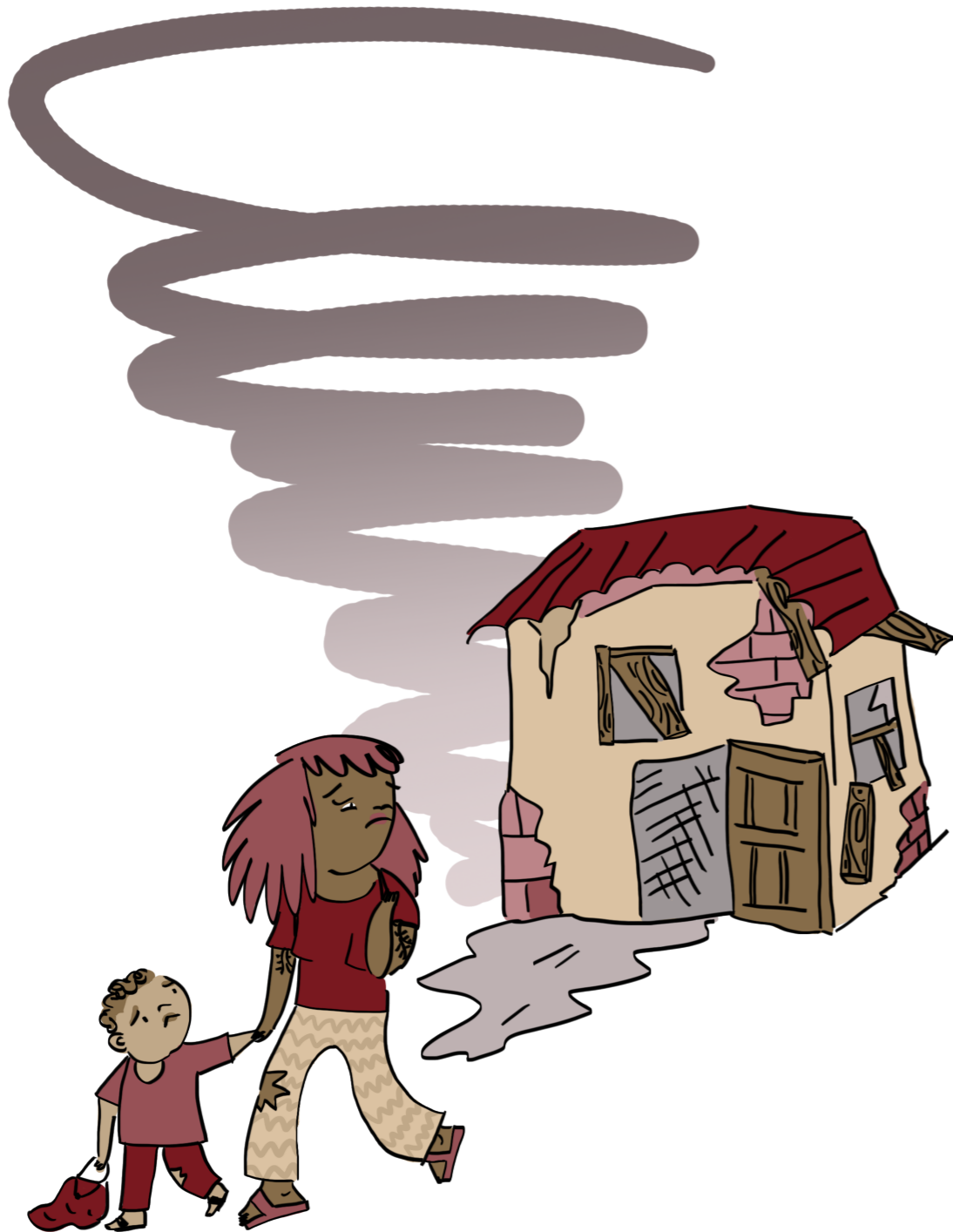
- personas con discapacidad intelectual,
- personas extranjeras que viven en nuestro país y tienen escaso manejo del idioma español,
- niños y niñas que empiezan a leer,
- personas mayores que lo requieran,
- personas con dificultades para comprender mensajes escritos.

Todas las personas pueden leer y disfrutar un texto en lectura fácil.

## Índice

	Página
Las personas migrantes .....	7
Los derechos de las personas migrantes .....	9
La Ley de Migraciones .....	10
La residencia de las personas migrantes .....	11
Los distintos tipos de residencia .....	12
El trámite para pedir la residencia .....	15
La discriminación .....	17
Información importante .....	18

Las personas migrantes pueden ir a otro país u otra región para escapar de un desastre natural.



## Las personas migrantes

Las personas migrantes son personas que van a otro país u otra región para mejorar su calidad de vida.

Las personas migrantes pueden ir a otro país u otra región para:

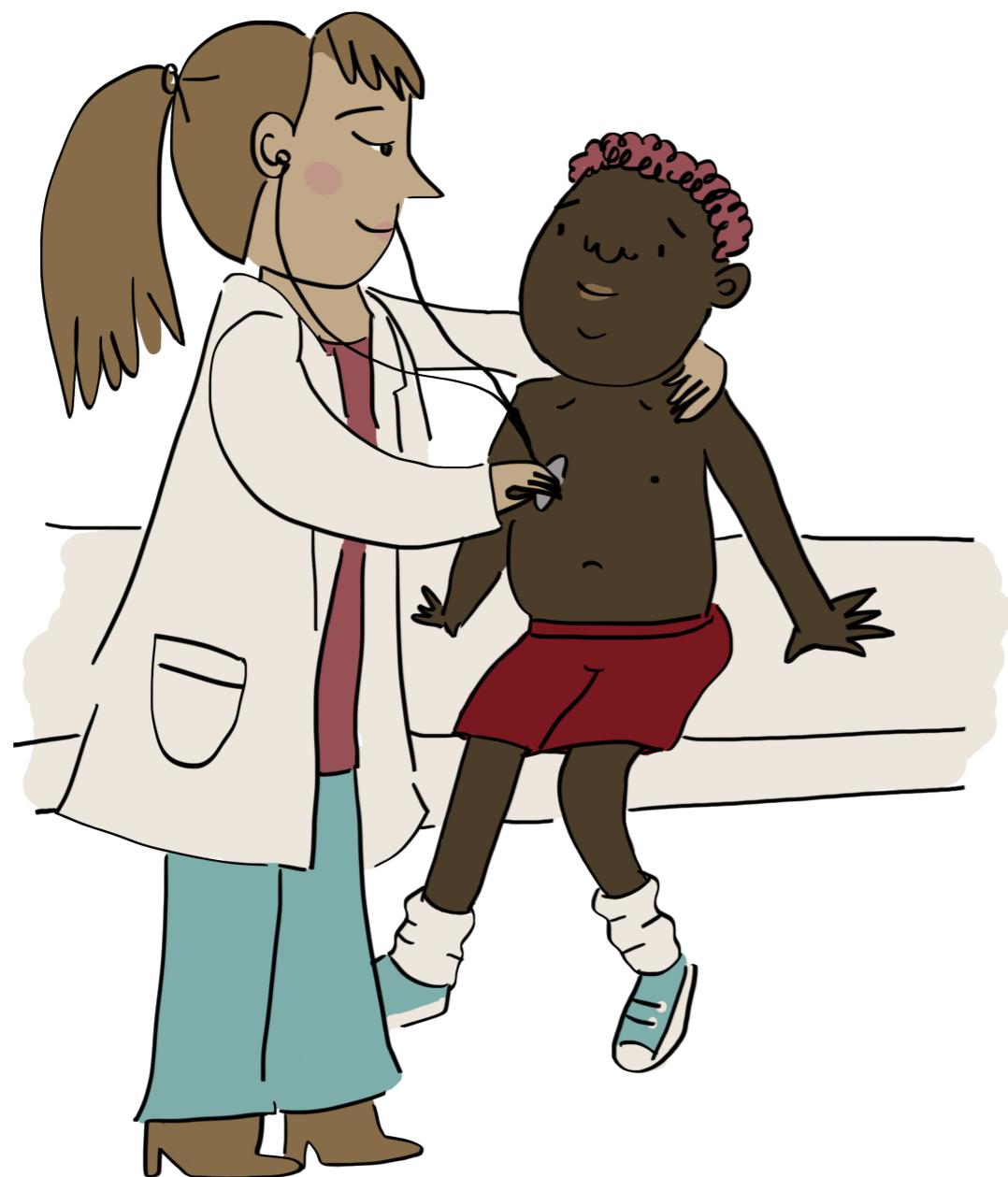
- estudiar,
- trabajar,
- conocer otra cultura,
- reunirse con su familia,
- escapar de una guerra,
- escapar de un desastre natural.

Migrar es un **derecho humano**.

Los **derechos humanos** son derechos que tienen todas las personas del mundo por ser personas. Algunos derechos humanos son:

- el derecho a la vida,
- el derecho a la libertad,
- el derecho a la salud.

Las personas migrantes tienen derecho a recibir atención médica.



## Los derechos de las personas migrantes

Las personas migrantes tienen derecho a:

- recibir atención médica,
- recibir educación,
- acceder a la justicia,
- participar en la vida política y social del país o región donde migraron,
- tener las mismas oportunidades que las personas argentinas,
- traer a sus familias,
- recibir información en su idioma,
- vivir según sus creencias, cultura y costumbres.

## La Ley de Migraciones

Las personas migrantes pueden ayudar al desarrollo económico y social del país o región donde van.

Las personas migrantes son bienvenidas en Argentina.

Argentina reconoce y protege los derechos de las personas migrantes.

En 2004, el Congreso nacional creó la Ley de Migraciones.

La Ley de Migraciones es para:

- facilitar que las personas migrantes puedan venir a Argentina,
- establecer los requisitos para que las personas migrantes puedan entrar y vivir en Argentina,
- ayudar a la inclusión social de las personas migrantes,
- asegurar el acceso a la educación, salud y trabajo de las personas migrantes,
- promover el intercambio cultural con las personas migrantes,
- eliminar la discriminación y la **xenofobia** hacia las personas migrantes.

La **xenofobia** es una forma de discriminación. La xenofobia es la discriminación hacia las personas extranjeras o personas migrantes.

## La residencia de las personas migrantes

La Ley de Migraciones dice que las personas migrantes deben tramitar la residencia para quedarse en nuestro país.

La residencia es un permiso que da el Estado.

La residencia permite el ejercicio de los derechos de las personas migrantes.

Estar en **forma irregular** es no cumplir con lo que dice la ley.

Las personas migrantes sin residencia están en el país en **forma irregular** y pueden perder algunos de sus derechos.

El Estado argentino puede decidir que las personas migrantes sin residencia regresen a su país.

## Los distintos tipos de residencia

Hay distintos tipos de residencia para las personas migrantes que vienen a Argentina.

La **residencia permanente** es para las personas migrantes que quieren quedarse a vivir en Argentina.

Las personas migrantes con residencia permanente tienen los mismos derechos y obligaciones que las personas que nacieron en Argentina. Por ejemplo, las personas migrantes con residencia permanente pueden:

- tener un **trabajo registrado**,
- acceder a los beneficios de la **seguridad social**.

La **residencia temporaria** es para las personas migrantes que quieren quedarse mucho tiempo en Argentina.

Por ejemplo, las personas migrantes pueden pedir la residencia temporaria cuando:

- vienen a estudiar,
- vienen a trabajar por un tiempo determinado,
- vienen a hacerse un tratamiento médico.

Las personas migrantes deben regresar a su país cuando termina la residencia temporaria.

Un **trabajo registrado** es un trabajo declarado en la AFIP. La AFIP es un organismo del Estado que recauda el dinero que las personas empleadoras pagan todos los meses por cada una de las personas a las que le dan trabajo. Los trabajos registrados protegen a las trabajadoras y a los trabajadores.

La **seguridad social** es un conjunto de beneficios que da el Estado para garantizar el bienestar de todas las personas.

La **residencia transitoria** es para las personas migrantes que se quedan poco tiempo en Argentina.

Por ejemplo, las personas migrantes pueden pedir la residencia transitoria cuando:

- vienen a pasear como turistas,
- vienen a hacer un trámite.

Las personas migrantes deben regresar a su país cuando termina la residencia transitoria.

Los trámites para tener la residencia pueden tardar un tiempo.

El Estado puede dar una **residencia precaria** mientras las personas migrantes hacen los trámites para tener la residencia.

La residencia precaria permite que las personas migrantes vivan en Argentina mientras hacen los trámites.

La residencia precaria se puede renovar.

Los trámites para pedir la residencia se hacen por internet.



## El trámite para pedir la residencia

Para pedir la residencia hay que hacer un trámite en la Dirección Nacional de Migraciones.

La persona migrante que quiera pedir la residencia debe estar en Argentina y tener sus documentos personales.

El trámite de residencia no es gratis.

Si la persona no puede pagar el trámite, debe presentar un **certificado de pobreza**.

Los trámites para pedir la residencia se hacen por internet.

La persona migrante debe entrar a [migraciones.gov.ar/radex](http://migraciones.gov.ar/radex) y completar los datos que le pidan.

Hay varios requisitos para pedir la residencia.

Cada tipo de residencia tiene sus propios requisitos.

Los requisitos para las personas migrantes que vienen de un país miembro o asociado al **Mercosur** son diferentes de los requisitos para personas migrantes que vienen de otros países.

Los migrantes de países miembros o asociados al Mercosur tienen más facilidades para conseguir la residencia.

El **certificado de pobreza** es un documento que prueba que la persona no tiene dinero y no puede pagar los gastos de los trámites.

El **Mercosur** es un acuerdo entre países de una misma región que se unieron para:

- fortalecer sus economías,
- mejorar sus relaciones,
- ayudarse entre sí.

Los países miembros y asociados al Mercosur son:  
Argentina,  
Brasil, Paraguay,  
Uruguay,  
Venezuela,  
Bolivia, Chile,  
Colombia,  
Ecuador, Guyana,  
Perú y Surinam.

**Nadie debe discriminar a las personas migrantes.  
Las personas migrantes tienen derecho  
a que las respeten y las traten igual que a las demás.**



## **La discriminación**

La discriminación es una práctica que consiste en tratar peor a una persona o a un grupo de personas por su:

- etnia,
- género,
- preferencia sexual,
- nacionalidad,
- religión,
- situación económica,
- apariencia física,
- discapacidad,
- ideas políticas.

La discriminación impide que las personas ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones con las demás.

Nadie debe discriminar a las personas migrantes.

Las personas migrantes tienen derecho a que las respeten y las traten igual que a las demás.

## Información importante

### Dirección Nacional de Migraciones

La Dirección Nacional de Migraciones es un organismo del Estado que se ocupa de asuntos importantes para las personas migrantes.

Por ejemplo, establece requisitos para entrar y salir del país, y da la residencia.

Para conocer más acerca de la Dirección Nacional de Migraciones, entrá a:

[argentina.gob.ar/interior/migraciones](https://argentina.gob.ar/interior/migraciones)

### INADI

El INADI es un organismo del Estado que protege el derecho de todas las personas a que nadie las discrimine.

Las personas que sufren discriminación, o conocen un caso de discriminación, pueden hacer la denuncia en el INADI.

Para conocer más acerca del INADI, entrá a: [argentina.gob.ar/inadi](https://argentina.gob.ar/inadi)

**Nos interesa tu opinión.**

**Entrá para contestar algunas preguntas.**

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/lecturafacil/envianos-tu-opinion>